Polilla de la Vid: está prohibido el traslado de uva en fresco hacia los departamentos del Sur

El Iscamen dio a conocer una serie de medidas preventivas en época de cosecha para evitar la propagación de la polilla de la vid, plaga que tiene una baja incidencia en el Sur de Mendoza y que es necesario proteger.

Para esto se adoptan diferentes medidas. Una de las más importantes tiene que ver con la restricción del traslado de uva en fresco cualquiera sea su tipo, desde los oasis Norte o Este hacia el Valle de Uco o Sur y desde el Valle de Uco hacia el oasis Sur. Se permite únicamente el traslado de uva una vez realizado el proceso de obtención del mosto dentro del oasis de origen.

En este sentido, las barreras sanitarias internas realizan acciones para cumplimentar estas medidas. El último control fitosanitario, ubicado en la intersección de las Rutas 40 y 143, en la localidad de Pareditas, San Carlos, inspecciona exclusivamente cargas comerciales y busca proteger la situación sanitaria diferenciada de San Rafael y General Alvear.

En relación a la maquinaria para cosecha, es obligación lavar con agua a presión en cada

finca las maquinarias utilizadas, especialmente las cosechadoras mecánicas, previo al egreso hacia otro destino productivo.
Las máquinas cosechadoras que luego de trabajar en los oasis Norte o Este se dirijan a otra provincia o hacia los Valle de Uco y Sur deben realizar la desinsectación en la sede de Iscamen en Km 8, Guaymallén, donde se emite un certificado de desinfección.
El mismo procedimiento deben realizarlo los usuarios de maquinarias que hayan prestado servicio en el Valle de Uco y se dirijan al oasis Sur u a otra provincia.